

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

Contrato de **Compra-Venta** que celebran por una parte el **Patronato de Bomberos de León, Gto.**, a quién en lo sucesivo se le denominará "**Patronato de Bomberos de León, Gto.**" Representado en este acto por el **C.P. José Luis Carpio Guzmán**, en su carácter de Representante Legal y por la otra parte "**Miguel Alfredo Estrada Espinosa.**", a quién en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**" representado en este acto por el C. **Miguel Alfredo Estrada Espinosa**, en su carácter de Apoderado General conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, 6 fracción I, 53, 54, 56 fracción I inciso c, así como los artículos 128, 130, 131, 132 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato; sujetándose al tenor de las siguientes:

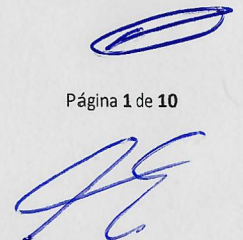
DECLARACIONES:

I.- Manifiesta "El Patronato de Bomberos de León, Gto." a través de su Representante Legal:

- Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, denominado **Patronato de Bomberos de León, Gto.** con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- El Representante Legal del Patronato de Bomberos de León Gto. Acredita su personalidad jurídica mediante la certificación del acta notariada volumen 686 (seiscientos ochenta y seis) y número 70,678 (setenta mil seiscientos setenta y ocho) de fecha 11 de junio del 2018, expedida por la Notaría Pública número 82 (ochenta y dos) en donde se otorgan las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento.
- Tener su domicilio en: Calle Apolo 309ª, Colonia Obrera, León Guanajuato, México.
- Estar inscrito en el padrón de contribuyentes bajo la cedula fiscal número PBL890425149.
- La celebración del presente contrato se realiza conforme con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato.

II.- Declara "El Proveedor" a través de su Apoderado General C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa y bajo protesta de decir la verdad, que es conocida comercialmente como "MEXES".

- Ser una Persona Física legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta Cédula de Identificación Fiscal Número 14120641651



CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

- B. Que cuenta con cedula de identificación fiscal folio 14120641651
- C. Tener su domicilio en Calle Sierra pirul No. 206, colonia Sierra Nogal, el cual señala para efectos de oír y recibir notificaciones derivadas del presente contrato.
- D. Estar inscrito en la secretaria de hacienda y crédito público con el Registro Federal de Contribuyentes **EAEM800319TK9**
- E. Que a la fecha de la suscripción del presente contrato, la persona que ejerce control de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que tampoco se actualiza con la formalización del mismo, un conflicto de intereses que pudiera afectar su validez; así mismo que tampoco se encuentran impedidos para su celebración, al no presentarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.
- F. Declara el proveedor estar inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de León, Gto. Presentando para tal efecto, copia del recibo de refrendo expedido por la Dirección General de Ingresos de fecha 28 de enero 2026. Con Numero de Proveedor 1097

III. De conformidad con lo anterior, manifiestan ambas partes reconocer recíprocamente la personalidad con la que comparecen y por ende proceden a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. - Objeto, “El Proveedor” vende real y definitivamente y “El Patronato de Bomberos de León, Gto.” compra los bienes; 5511 equipo de seguridad personal ,mismos que se detallan a continuación

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

DESCRIPCION	TOTAL PIEZAS	Precio	Sub-total	IVA	Total
Extractor de humo e inyector Ventilador portátil de presión positiva (PPV) diseñado para la extracción y desplazamiento de humo en áreas de emergencia, facilitando la ventilación y mejorando la visibilidad y las condiciones de trabajo de los bomberos	09	\$194,860.00	\$1,753,740.00	\$280,598.40	\$2,034,338.40
Equipo de respiración autónoma equipo pass Equipo de protección respiratoria para bomberos que proporciona suministro de aire independiente durante operaciones en atmósferas con humo, gases tóxicos o deficiencia de oxígeno. Sistema PASS de alerta y seguridad para emergencias	75	\$ 60,100.00	\$ 4,507,500.00	\$721,200.00	\$5,228,700.00
				\$6,261,240.00	\$7,263,038.40

PROVEEDOR:	MIGUEL ALFREDO ESTRADA ESPINOSA	No. PROVEEDOR:	1097	RFC:	EAEM800319TK9
DIRECCIÓN:	Calle Sierra Pirul No. 206 colonia Sierra Nogal	TIPO DE PERSONA:	FISICA	TELÉFONO:	477 688 7493

TOTAL, CONTRATO:	DEL	\$7,263,038.40 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N)
------------------	-----	---

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

Segunda. - Precio y Lugar de Pago.

Convienen las partes que el valor total del presente contrato es por la cantidad **\$7,263,038.40 (Siete millones doscientos sesenta y tres mil treinta y ocho 40/100 M.N)** incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, dicho pago se realizará en dos partes: el primer pago, por el 30%, por la cantidad de **\$2,178,911.52 (Dos millones ciento setenta y ocho mil novecientos once pesos 52/100 M.N.)**, dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a la firma del presente contrato y el segundo pago por el otro 70%, por la cantidad de **\$5,084,126.88 (Cinco millones ochenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 88/100 M.N.)**, el cual se efectuará dentro de los 10 diez días hábiles, de que se realice la entrega de los bienes objeto del presente instrumento, previa validación y visto bueno del área de compras.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica, en las oficinas administrativas con domicilio en Calle Apolo 309ª Colonia Obrera, previa presentación del recibo fiscal correspondiente a la cuenta que para efecto señale "El proveedor"; y dentro del plazo que para tal efecto quedó acordado por ambas partes.

Tercera. - Convienen las partes en que la entrega de los bienes se realizará el día 08 de diciembre del 2026 antes de las 14:00 hrs. en los domicilios indicados en la cláusula primera, el costo por entrega de los bienes descritos de este contrato será por cuenta del proveedor, los bienes descritos en el presente contrato deberán estar validados por el área de Compras previa recepción.

Cuarta: "El Patronato de Bomberos de León, Gto." a través del área de compras, será la encargada de corroborar que los bienes que se adquieren reúnan las especificaciones técnicas de calidad y supervisarán y darán el seguimiento correspondiente al cumplimiento del objetivo del presente contrato, en la inteligencia de que en caso contrario serán devueltas a "Patronato de Bomberos de León, Gto." concediéndole un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice para que entregue el bien, en caso contrario según corresponda, se procederá al cálculo de las penas convencionales previstas en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, por atraso en la entrega de los bienes; o en su caso de proceder al cálculo de las sanciones por infracciones previstas en el artículo 157 del mismo ordenamiento, o bien podrán hacerse efectivas las garantías otorgadas; debiendo dar aviso inmediato el solicitante al área de Compras y Contabilidad respecto del incumplimiento por parte de "El Proveedor", ello con el objeto de que cuando se reciba la factura fiscal

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

correspondiente, ya se tenga conocimiento de los hechos y previo al pago se encuentre en posibilidad de gestionar la aplicación de lo que resulte procedente.

De igual forma el área solicitante deberá dar aviso inmediato al área de compras cualquier incumplimiento contractual en que incurra “El Proveedor” para encontrarse en posibilidades de ejercer las acciones procedentes.

Quinta. - Garantías. “El Proveedor” Se obliga a expedir una póliza de fianza por la cantidad de **\$1,878,372.00 (Un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** a favor de “Patronato de Bomberos de León, Gto.”, para garantizar el cabal cumplimiento del contenido en todas y cada una de las obligaciones pactadas en el cuerpo de este contrato, o bien para responder por los defectos y/o vicios ocultos que pudieran resultar de los bienes adquiridos; por la cantidad que resulte del equivalente al 30% del valor total de este instrumento jurídico antes de IVA, es decir por la cantidad de **\$1,878,372.00 (Un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la fecha formal de la entrega recepción de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en caso contrario no se considerará formalizado, conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.

De igual manera, “El Proveedor”, Se obliga a expedir una garantía, a favor de “El Patronato de Bomberos de León, Gto”, para garantizar el 100% del anticipo entregado que corresponde a la cantidad de **\$2,178,911.52 (Dos millones ciento setenta y ocho mil novecientos once pesos 52/100 M.N.)** el cual será devuelto una vez entregados y verificados los bienes objeto de este contrato.

La garantía podrá consistir en acuerdo con las partes en un pagaré, y/o un cheque cruzado a favor de “El Patronato de Bomberos de León, Gto.”

Sexta. - Penas Convencionales. Para efectos de las penas convencionales señaladas en el artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, “El Proveedor” se obliga a que en caso de que no cumpla con las condiciones y tiempos de entrega de bienes pagará a “Patronato de Bomberos de León, Gto.” como pena convencional el 0.5% del valor total de los bienes dejados de entregar en tiempo y forma, sin incluir el IVA por cada día natural de incumplimiento, para lo cual el área de Contabilidad

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

de “Patronato de Bomberos de León, Gto.” será la encargada de llevar a cabo el cálculo correspondiente debiendo notificar por escrito a “El Proveedor” respecto de la determinación tomada. No incurrirá en incumplimiento si el retraso en la entrega se deriva del otorgamiento de prórroga solicitada y otorgada oportunamente, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

Asimismo, “El Proveedor” se obliga a que en caso de que se dé por cancelado este instrumento por causas no imputables a “Patronato de Bomberos de León, Gto.” a pagar una pena convencional equivalente al 30% del valor del contrato sin incluir el IVA en el momento que esta resolviera y sin necesidad de declaración judicial, así como los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compra-venta.

Séptima. - Infracciones y Sanciones. Independientemente de lo anterior “El Proveedor” se obliga a que en caso de que cometiera alguna de las infracciones señaladas en el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios del Municipio de León, Gto; se le sancionara con una multa de 20 a 500 veces la unidad de actualización y medida UMA elevada al mes vigente a la fecha de la infracción, contenida en el artículo 159, así como los criterios para la imposición de sanciones referidos en el artículo 161 del ordenamiento antes mencionado. Correspondiendo esta atribución al C.P. José Luis Carpio Guzmán.

Para el caso de incumplimiento en el pago de la pena convencional y sanción, el proveedor no podrá presentar propuesta alguna ante “Patronato de Bomberos de León, Gto.” en futuras adquisiciones hasta en tanto de cumplimiento a lo señalado.

Octava. - Vigencia. Conviene las partes que la vigencia del presente contrato comenzará a surtir efectos el día **01 de octubre de 2026** y concluirá el día **31 de diciembre del 2026**, o bien la fecha que resulte necesaria a efectos de garantizar el debido cumplimiento de su objeto.

Novena. - El responsable de compras de “Patronato de Bomberos de León, Gto.” será el encargado de firmar de conformidad la factura correspondiente y posteriormente “El Proveedor” se obliga a remitir dicha factura firmada al responsable de pagos de “Patronato de Bomberos de León, Gto.” para el debido seguimiento.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

Décima. - Ambas partes convienen expresamente en que “**Patronato de Bomberos de León, Gto.**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, cuando se presente una o varias de las causales que a continuación se señalan:

- A. Por ser imposible la realización del mismo.
- B. Por no haber suficiencia presupuestal de “**Patronato de Bomberos de León, Gto.**” para cubrir el precio pactado.
- C. Podrá rescindir administrativamente el presente contrato si a juicio de “**Patronato de Bomberos de León, Gto.**”, “**El Proveedor**”:
 1. Incumple con la calidad de los bienes entregados o no resulten satisfactorios conforme a lo pactado en el contrato.
 2. No entregue correctamente, en el plazo establecido en la cláusula tercera, y en la cuarta en carácter de reposición, los bienes objeto del presente instrumento.
 3. Injustificadamente no realice la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.
 4. Entregue con defectos o vicios ocultos en el objeto del presente instrumento.
 5. Subcontrate, ceda, transmita o enajene en cualquier forma o por cualquier medio la totalidad o parte de los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de “**Patronato de Bomberos de León, Gto.**”
 6. En general cuando alguna de las partes incumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el presente instrumento o cualquier otra derivada de la ley.

Decima Primera. - Caso Fortuito o de Fuerza Mayor. Salvo disposición expresa en contrario, las partes no estarán sujetas a responsabilidad alguna derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc. en el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitado por alguna de las causas citadas en supra líneas y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible, en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

Página 7 de 10

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

Décima Segunda. - Ausencia de Vicios del Consentimiento. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe, error, dolo, mala fe, ni violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.

Décima Tercera. - Jurisdicción. Ambas partes convienen que, para el caso de incumplimiento e interpretación del presente contrato, someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León Guanajuato, renunciando a lo que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Décima Cuarta: Notificaciones: Cualquier notificación por parte de “Patronato de Bomberos de León, Gto.” derivado del presente contrato podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia mediante oficio en el domicilio señalado por “El Proveedor” en este instrumento para recibir notificaciones, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo; o a través de correo electrónico designado para ello por el “El Proveedor”, o en el domicilio de “Patronato de Bomberos de León, Gto.” calle Apolo 309-a colonia Obrera si “El Proveedor” se presenta, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

Décima Quinta. - Leído que el presente contrato fue leído en su totalidad y que las partes manifiesten conocer el alcance y fuerza legal, firmándolo por triplicado el presente contrato el día 01 de octubre del 2026.

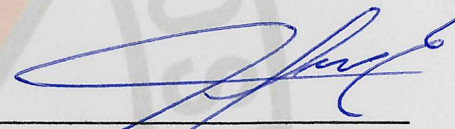
CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026



C.P. José Luis Carpio Guzmán
Patronato de Bomberos de León, Gto
Representante Legal



C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa
Representante Legal

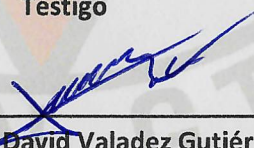


LIC. Miguel Ángel De Anda Aguiñaga
Patronato de Bomberos de León, Gto
Responsable de Compras



C.P. María Claudia Yépez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador de Contabilidad

Testigo



Lic. Leonardo David Valadez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador Jurídico



CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_LPN_003/2026	Fecha de Contrato:	01/10/2026	Procedimiento:	Licitación Nacional
Forma de Pago:	Trasferencia electrónica de fondos	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	68 días naturales
5691 OTROS EQUIPOS				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	08/12/2026

C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa, y con las facultades inherentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, ni mi persona, ni mis socios, ni mis empleados desempeñan ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público, y además que con la formalización del contrato **PBL_LPN_003/2026**, que nos ha sido adjudicado en el presente proceso por el **Patronato de Bomberos de León, Gto**, no se actualiza conflicto de intereses que pudiera derivar responsabilidad para las partes celebrantes.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, vigente a partir del día 19 de julio del 2017. Que a la letra establece:

“Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: “ IX. - Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.


C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa
Representante Legal